



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 077-2014-MDC.A.

CASTILLA, 30 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, la asignación a un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, es prerrogativa del titular de la Entidad o Autoridad competente, conforme lo preceptúa el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Norman lo relativo a la designación de funcionarios y servidores en cargos de confianza y de responsabilidad directiva;

Que, de conformidad al Artículo 20° numeral 17 de la Ley 27972, es atribución del Alcalde la de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

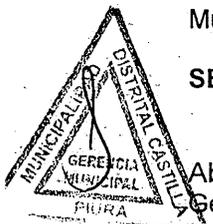
Que, estando a las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

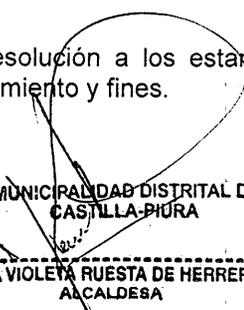
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida al 30 de enero de 2014 la designación del Abog. **CARLOS ALBERTO LLONTOP SORIANO**, en el cargo de confianza de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta de la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA-PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA